

Miembros del grupo

Coordina:

Universidad de León

Miembros:

Universidad de Alcalá

Universidad de Alicante

Universidad de Almería

Universidad Complutense

Universidad de La Rioja

Universidad de Huelva

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Universidad Oberta de Cataluña

Universidad Politécnica de Valencia

Universidad Pontificia Comillas de Madrid

Actividad del grupo

A lo largo del periodo transcurrido desde la última Asamblea el grupo ha celebrado una única reunión el día 8 de abril de 2002 en la UNED.

Los aspectos tratados en dicha reunión fueron los siguientes:

1. Exposición de los proyectos desarrollados por miembros del grupo de sumarios electrónicos en esta materia:

- Universidad de la Rioja
- Universidad Complutense de Madrid

Universidad de la Rioja

Realiza una presentación de DIALNET producto cuyo proyecto presentó ya al grupo el año anterior y que en la actualidad está ya desarrollado y plenamente operativo. Constituye una base de datos de sumarios de revistas en lengua española accesible vía web y con capacidad de proporcionar a otras bibliotecas los siguientes servicios:

-Página web de acceso a las revistas del sistema personalizada para cada Institución, que permite un acceso a todas las revistas del sistema pero con identificación visual de los títulos de la biblioteca usuaria indicando incluso, en el caso de bibliotecas descentralizadas, la ubicación de los títulos.

-Incorporación automática al sistema de los títulos de otras bibliotecas a partir de la lista de ISSN.

-Módulo de administración en un entorno web para dar de alta o de baja revistas por parte de bibliotecas usuarias.

-Servicio de Alertas de los sumarios de los títulos incluidos en el sistema. Las alertas pueden incluir textos informativos personalizados para los usuarios de una determinada biblioteca

-Envío de registros de sumarios por FTP correspondientes a los fondos de las bibliotecas interesadas. Por el momento el formato de exportación disponible es el definido como formato de intercambio por el CBUC pero a corto plazo se podrá disponer de un formato de salida XML además de formatos adaptados a las principales aplicaciones informáticas.

-Control de autoridades, incorporación de resúmenes, incorporación de revistas electrónicas

-Sistema abierto a futuros desarrollos: análisis de citas, por ejemplo.

Universidad Complutense

La UCM va a continuar con el mantenimiento de la base de datos COMPLUDOC y va a ofrecer a las Bibliotecas de Rebiun la posibilidad de envío por FTP de los sumarios de las revistas vaciadas y que estén en las colecciones de las bibliotecas peticionarias. Para ello están llevando a cabo un estudio cualitativo de los títulos que ofrecen al objeto de obtener datos sobre la "nuclearidad" de las mismas y de comprobar qué grado de actualización tiene el servicio, cuántas personas están implicadas en el mismo, cuántas horas se dedican a este trabajo, etc. con fines de mejorar la calidad del servicio.

2. Realización de un estudio de solapamiento de títulos existentes en bibliotecas Rebiun.

Se decide llevar a cabo un estudio de los títulos de publicaciones periódicas españolas vivas existentes en las bibliotecas Rebiun y que ingresen por cualquier procedimiento de adquisición (compras, canjes o donativos). Para ello se solicitan los datos de fondos de revistas españolas vivas el día a través de la lista de Directores, encargándose la Universidad de la Rioja de realizar la recogida y explotación de datos. Dicho estudio ha sido realizado y sus conclusiones se presentan a continuación.

3. Coordinación del grupo

La Universidad de León pone de manifiesto en la reunión su deseo de dejar la coordinación del grupo de trabajo. La Universidad de la Rioja manifiesta que no tiene inconveniente en asumir la coordinación del mismo.

ESTUDIO DE TITULOS DE REVISTAS ESPAÑOLAS EXISTENTES EN BIBLIOTECAS REBIUN

Objetivo del estudio:

- ✓ Conocer la colección de títulos de publicaciones periódicas españolas existentes en bibliotecas Rebiun.
- ✓ Estudiar los solapamientos o duplicados de títulos existentes entre las colecciones de distintas bibliotecas Rebiun.
- ✓ Determinar las dimensiones y concretar los títulos de una colección básica de revistas españolas que represente un porcentaje importante en torno al **70/80%** del fondo de cada Biblioteca participante en el estudio, es decir, una colección fundamental básica a todas las bibliotecas Rebiun cuyo vaciado satisfaga un porcentaje importante de las necesidades de sumarios de revistas españolas.
- ✓ Conocer el conjunto de títulos de revistas españolas vaciadas por bibliotecas Rebiun y valorar la posible duplicidad de esfuerzo realizado en este ámbito.

Metodología

Para la elaboración del estudio, se ha recogido la información enviada por cada biblioteca en una base de datos en la que se han separado los registros de revistas que incluían el ISSN de aquellos que no lo tenían.¹ A estos efectos los registros con números normalizados distintos al ISSN (D.L., ISBN...) se ha considerado registros con campo de ISSN vacío. Además, se han normalizado todos los ISSN transformando los ISSN sin guión en ISSN con guión al objeto permitir un tratamiento de datos uniforme.

Por otra parte se ha elaborado otra base de datos con los registros de las revistas editadas en España² y, a partir de éste, se han ido cruzando todos los datos de los registros de cada una de las bibliotecas universitarias que disponían de ISSN.

Al terminar de cruzar los datos de cada biblioteca con los datos de las revistas editadas en España se han marcado aquellos registros que el sistema ha determinado que existían en ambas bases de datos. Los registros que, existiendo en la base de datos de cada biblioteca universitaria y disponiendo de ISSN, no se han marcado al hacer este cruce, obedecen a diversas causas:

- Las revistas no se editan en España
- El ISSN facilitado es incorrecto
- Existe más de un registro para la misma revista, en cuyo caso el sistema de cruces solo ha reconocido a uno.

¹ El porcentaje medio de títulos que carece de ISSN es del 20.87%.

² Aunque el estudio podía haberse extendido también a las revistas hispanoamericanas, el escaso tiempo disponible para su elaboración, unido a la gran dispersión de revistas que previsiblemente se iba a producir, aconsejaron limitar los objetivos a las revistas españolas.

El considerar los títulos únicamente cuando se producía esta coincidencia exacta nos ha obligado a rechazar muchos títulos. No obstante estos títulos rechazados son susceptibles en cierta medida de ser incorporados realizando algún tratamiento de los mismos, trabajo que no se ha realizado debido a que hubiera sido necesario disponer de más tiempo.

Por ejemplo, de cara a un futuro inmediato sería necesario revisar el estudio intentando recuperar del conjunto de registros rechazados aquellos títulos con un determinado índice de solapamiento. Asimismo habrá que tener en cuenta que algunas de las revistas incluidas en los resultados ya no están vivas aunque en algunos casos tienen continuación con otras publicaciones. En este último caso habría que unificar datos, excluyendo del estudio los títulos que ahora se encuentran cerrados.

Por último, se han marcado algunas de las publicaciones periódicas que se han considerado como no susceptibles de ser vaciadas (boletines oficiales, por ejemplo) y se han excluido de las búsquedas y del análisis de títulos.

Es importante señalar que cada título se considera una sola vez por cada Universidad, es decir, los títulos que se repiten dentro de una misma universidad se han eliminado. Por tanto el concepto de duplicado se refiere a duplicados entre colecciones de bibliotecas distintas.

El estudio que se realiza es meramente estadístico o cuantitativo por lo que debería completarse con un estudio cualitativo que tuviera en cuenta la calidad de los contenidos de las revistas analizadas de modo que se excluyeran revistas con un índice de solapamiento elevado pero de escasa calidad y se incluyeran otras con un índice de solapamiento menor pero que pudieran considerarse fundamentales por su calidad.

Muestra

El estudio se realiza a partir de los datos aportados antes del 7 de mayo por las Universidades que figuran en el anexo 1. Constituyen un conjunto de 53 Universidades muy heterogéneas en lo que respecta a las dimensiones de la colección –entre 59 títulos reconocidos la menor y 2.403 la mayor -, al procedimiento de adquisición de los títulos enviados –en unos casos únicamente se han incluido las suscripciones y en otros las recibidas por cualquier procedimiento de adquisición- etc.

La muestra recoge un total de **4.752** títulos distintos de publicaciones periódicas españolas vivas existentes en las bibliotecas universitarias participantes. De ellos se han omitido 65 títulos que se han considerado como no susceptibles de ser vaciados por lo que el conjunto sobre el que se ha realizado el estudio es de **4.686** títulos.

Se estima que esta muestra es representativa de las colecciones existentes en Universidades españolas pese a que no se ha podido disponer, debido a la premura de tiempo con que se ha solicitado la información, de datos de la totalidad de Bibliotecas Rebiun.

En el anexo 1 figuran los siguientes datos relativos a la información suministrada por cada una de las Universidades que han participado:

- Número de títulos distintos de publicaciones periódicas enviadas.
- Número de títulos distintos de publicaciones periódicas enviadas con ISSN.

- Número de títulos distintos de publicaciones periódicas enviadas sin ISSN.
- Número de títulos distintos de publicaciones periódicas cuyos ISSN han sido reconocidos. Este último constituye el conjunto a partir del cual se realiza el estudio de solapamiento de títulos habiéndose despreciado las revistas sin ISSN y los ISSN erróneos.
- Número de títulos vaciados.
- Número de títulos vaciados cuyos ISSN han sido reconocidos.

Explotación de datos

1. Estudio de solapamiento o de duplicados

La primera cuestión a tener en consideración es la posible dispersión y el solapamiento de títulos existentes entre las distintas colecciones estudiadas.

La siguiente tabla presenta conjuntos numéricos de títulos organizados según el número de veces que un mismo título se repite en fondos o colecciones distintas, número al que denominaremos en **adelante índice de solapamiento o de duplicidad**. En la primera columna aparecen conjuntos de títulos que corresponden al índice de solapamiento indicado. En la segunda los que presentan un factor de solapamiento superior al indicado. Se observa como el número de títulos es inversamente proporcional al índice de solapamiento.

Índice de solapamiento	Número de títulos = al índice de solapamiento	Número de títulos Mayor al índice de solapamiento
1	1551	3135
2	683	2452
3	384	2068
4	300	1768
5	225	1543
6	183	1360
7	155	1205
8	144	1061
9	114	947
10	95	852
15	58	489
20	35	290
30	9	99

Tabla 1

De esta tabla se desprende que, si bien existe una dispersión considerable en cuanto al número total de títulos distintos analizados, esta dispersión se reduce, de forma notable, si se considera únicamente el conjunto de títulos que presentan un índice de duplicidad lo suficientemente alto como para permitir considerar un determinado título como significativo, al menos desde el punto de vista cuantitativo, en las bibliotecas analizadas.

Basta observar que del total de los **4686** títulos analizados **1551**, es decir un **33%** son títulos con **índice de duplicidad 1**, es decir, presentes únicamente en una biblioteca y, por tanto, son nada o poco significativos en términos cuantitativos.

Si consideramos los títulos con un **índice de duplicidad entre 1 y 7** la cifra de títulos se eleva a **3481** lo que representa el **74% del total de títulos**. A la inversa, la cifra de títulos con un índice de solapamiento superior a 8 se reduce sensiblemente a **1061**, es decir representan el **22,6%** de la colección total.

El objetivo del estudio de solapamiento es la obtención de un conjunto de títulos común a todas las bibliotecas Rebiun que constituya una colección fundamental o básica en la que esté representado, por tanto, un porcentaje elevado del conjunto de títulos españoles de cada biblioteca. Por otra parte, las dimensiones de esta colección deberían permitir desarrollar determinadas líneas de actuación en relación con los sumarios electrónicos y con otra serie de posibles servicios relacionados que pudieran llevarse a cabo en el futuro (difusión de alertas, suministro de sumarios por FTP, etc.).

Se ha estimado como factor de duplicidad significativo **el 9 o superior** lo que garantiza que los títulos seleccionados están presentes, al menos, en 9 bibliotecas de las **53 estudiadas**, es decir, en un **85%** de las colecciones.

Esto nos permite obtener un conjunto de **1061 títulos** cuantitativamente significativos, número que constituye una colección lo suficientemente concreta como para permitir al grupo de trabajo el estudio de posibles actuaciones relacionadas con su tratamiento posterior.

Resumiendo, **existe un grupo de 1061 títulos que se repiten en el 85% de las bibliotecas Rebiun.**

Esta colección representa el **22,6%** del total de títulos distintos analizados y constituye, según bibliotecas entre un **36,6%** y un **84,7%** de sus colecciones.

En la tabla 2 se expresa el porcentaje que el conjunto de títulos seleccionado representa respecto a la colección completa de títulos de revistas españolas en cada biblioteca analizada.

Como se puede apreciar en **27** bibliotecas la colección seleccionada representa más del **70%** de sus títulos. Sin embargo en 13 bibliotecas el porcentaje de títulos cubiertos es inferior al 60% y en otros 13 casos entre el 60 y 70 %. Esto hace pensar que con la actuación sobre ese conjunto de títulos se cubriría un número importante de las necesidades propias de cada biblioteca.

Este conjunto de revistas coincide con la colección más presente en las Universidades. Podemos suponer que un porcentaje elevado de las revistas más importantes figuren repetitivamente en las colecciones y, por tanto, tengan un índice de duplicidad mayor, pero esta afirmación puede no ser del todo correcta y debería contrastarse con un estudio cualitativo, complementario a éste estudio, que no se ha llevado a cabo y que permitiría eliminar revistas presentes en las colecciones por cuestiones exógenas (donativos, etc.) y que carecen de calidad y revistas de gran calidad que, por cuestiones de precio, o por otras cuestiones tienen una presencia mucho menor aunque por su alta calidad sería aconsejable incorporarlas a esta colección.

UNIVERSIDADES	ISSN reconocidos sin duplicar	Nº ISSN de su colección coincidentes con la colección básica	% de su colección cubierta por la colección básica
CSIC	2403	869	36,16
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	433	367	84,76
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	569	439	77,15
UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA	109	78	71,56
UNIVERSIDAD DE BURGOS	628	459	73,09
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	598	458	76,59
UNIVERSIDAD CARLOS III	278	227	81,65
UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID	213	159	74,65
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	1383	739	53,43
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	486	364	74,90
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	333	249	74,77
UNIVERSIDAD DE DEUSTO	1095	570	52,05
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	320	260	81,25
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	485	326	67,22
UNIVERSIDAD DE GRANADA	348	277	79,60
UNIVERSIDAD DE HUELVA	619	404	65,27
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	414	333	80,43
UNIVERSIDAD DE JAEN	674	460	68,25
UNIVERSIDAD JAIME I	305	257	84,26
UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA	497	367	73,84
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	901	611	67,81
UNIVERSIDAD DE LEÓN	828	582	70,29
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	493	360	73,02
UNIVERSIDAD DE MURCIA	766	509	66,45
UNIVERSIDAD DE NAVARRA	896	524	58,48
UNED	307	247	80,46
UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	59	43	72,88
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	410	321	78,29
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATAL.	187	114	60,96
UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS	855	349	40,82
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	544	299	54,96
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS G.C.	529	365	69,00
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	429	326	75,99
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMAN.	228	154	67,54
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	934	551	58,99
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALEN.	194	141	72,68
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	991	670	67,61
UNIVERSIDAD RAMON LLULL	605	349	57,69
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	321	244	76,01
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	784	560	71,43
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMP.	1478	731	49,46
UNIVERSIDAD DE VIC	295	165	55,93
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	577	421	72,96
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	562	418	74,38
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	1453	770	52,99
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTA.	128	96	75,00
UNIVERSIDAD SEK	98	61	62,24
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO	128	73	57,03
UNIVERSIDAD DE MONDRAGÓN	144	84	58,33
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	207	150	72,46
UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA	148	99	66,89
UNIVERSITAT INTERNACIONAL DE CAT.	88	61	69,32
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	329	217	65,96

Tabla 2

Puede decirse que se cumple la ley de la dispersión según la cual debiera existir un núcleo de revistas existentes en buena parte de las colecciones de las bibliotecas estudiadas que represente un porcentaje importante de las mismas. Determinada esta colección básica, los intentos para lograr una

mayor cobertura de la colección propia de cada biblioteca significarían un gran incremento número de títulos de esta colección básica y por tanto un incremento del esfuerzo a realizar.

Si tomamos como referencia el conjunto de bibliotecas con colecciones de revistas con más de 500 ISSN reconocidos -que pueden constituir las colecciones más significativas-, podemos estudiar de qué manera el incremento del número de títulos considerados en la colección básica -reduciendo el índice de solapamiento necesario para que un título se considere significativo- repercute en el porcentaje de títulos cubiertos por esa colección básica. En las tablas 3 y 4 se analiza como la reducción del índice de solapamiento a un índice mayor a 5 supone un incremento del 45,42 % de títulos de la colección básica (1543 títulos) y supone incremento medio de la colección cubierta en las bibliotecas de un 13.99% (cubierta el 72.75% de la colección). Una reducción del factor de solapamiento al 3 supone duplicar el número de títulos (2068 títulos) y un incremento de la media de cobertura de un 23.49% (cubierta el 82.25% de la colección).

En el caso de tomar decisiones sobre la actuación sobre un conjunto de títulos, una política prudente puede ser actuar sobre el primer conjunto de títulos para ir ampliando progresivamente la cobertura a un número mayor.

En el anexo 2 (títulos de la colección básica) se presenta un listado con los **1061** títulos de esta colección básica ordenados según su mayor o menor presencia en las colecciones, es decir según el índice de solapamiento. De cada título se ofrecen los siguientes datos: índice de solapamiento, título e ISSN.

Biblioteca	ISSN reconocidos	Solapamiento Mayor que 8 1061 títulos	% colecc. cubierta	Solapamiento Mayor que 5 1543 títulos	% colecc. cubierta	Solapamiento Mayor que 3 2068 títulos	% colecc. cubierta
CSIC	2403	869	36,16	1191	49,56	1485	61,80
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	1478	731	49,46	957	64,75	1121	75,85
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	1453	770	52,99	990	68,13	1146	78,87
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	1383	739	53,43	943	68,19	1092	78,96
UNIVERSIDAD DE DEUSTO	1095	570	52,05	740	67,58	870	79,45
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	991	670	67,61	836	84,36	918	92,63
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	934	551	58,99	658	70,45	761	81,48
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	901	611	67,81	736	81,69	797	88,46
UNIVERSIDAD DE NAVARRA	896	524	58,48	658	73,44	752	83,93
UNIVERSIDAD DE LEÓN	828	582	70,29	674	81,40	730	88,16
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	784	560	71,43	642	81,89	693	88,39
UNIVERSIDAD DE MURCIA	766	509	66,45	625	81,59	682	89,03

Tabla 3

Número de títulos de la colección básica	% medio cubierto de la colección de las bibliotecas
1061	58,76%
1543	72,75%
2068	82,25%

Tabla 4

2. Estudio de vaciados

El objetivo del estudio de vaciados es determinar en qué medida los títulos de la colección básica están siendo vaciados por algunas de las bibliotecas poseedoras, en qué medida estos datos pueden ser utilizados y cómo conseguir la mayor cobertura posible de vaciados de dicha colección.

Según la información disponible, las Bibliotecas que están llevando a cabo trabajos de vaciado en el ámbito de las revistas españolas son las que figuran en la siguiente tabla con el número de títulos que se mencionan.

UNIVERSIDADES	Títulos vaciados	issn reconocido en vaciadas	Vaciados de la col. básica
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	1202	991	670
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	744	559	418
UNIVERSIDAD DE HUELVA	664	386	267
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE ³	648	546	385
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	631	538	426
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS	501	473	332
UNIVERSIDAD DE MONDRAGÓN	138	89	56
UNIVERSIDAD PONT. DE COMILLAS	114	106	93
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	76	72	67
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO		76	21
UNED	70	33	19
UNIVERSIDAD OBERTA		59	43
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANT.	58	58	44
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	15	11	4
UNIVERSIDAD CARLOS III	14	9	5
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	10	6	4

Tabla 5

El número total de títulos distintos de revistas vaciadas es de **1893** de las cuales **990** corresponden a títulos pertenecientes a la colección que hemos considerado básica, es decir un 93,3% de la colección se está vaciando por diversas universidades con el reparto de títulos por bibliotecas que se indica en la columna 3.

Se ha realizado asimismo un estudio del solapamiento de los títulos vaciados que permita valorar en qué medida las Universidades están duplicando esfuerzos. En la tabla 6 se presentan conjunto de títulos vaciados especificando el número de bibliotecas que los están vaciando.

Indice de solapamiento de vaciados	Nº de títulos
1	984
2	408
3	237
4	142
5	76
6	50
7	27
8	7
9	2

Tabla 6

Las conclusiones del estudio de vaciados son las siguientes:

³ No se dispone de datos de los títulos vaciados en COMPLUDOC. El estudio de títulos vaciados esta únicamente basado en la información que esta universidad introduce en el campo 856.

1. Los títulos vaciados cubren en un alto porcentaje la colección básica seleccionada.
2. En algunas bibliotecas se está llevando a cabo un gran esfuerzo en vaciar sumarios de revistas españolas y este esfuerzo, en gran parte, se centra en títulos coincidentes. Por ello, el desarrollo de una política coordinada de selección de títulos podría permitir una mayor cobertura en cuanto al número de títulos que pudieran ser vaciados.
3. No obstante lo anterior hay que tener en cuenta que los trabajos en el campo del vaciado de revistas españolas responden a políticas y a líneas de actuación concretas de cada biblioteca, generalmente desarrolladas con la finalidad de ofrecer a los usuarios una serie de servicios de valor añadido como alertas, difusión selectiva, integración en el catálogo con fines de recuperación, etc. En estos casos la inmediatez en la realización de los vaciados desde el momento en que las revistas se reciben y unos determinados criterios de calidad, diferentes en cada caso, son fundamentales para cada biblioteca.
4. Por este motivo la definición del modelo de servicios y los objetivos a desarrollar en el campo de sumarios electrónicos tiene que ser previa a la adopción de cualquier política coordinada de selección de títulos en la medida en que supone para las bibliotecas vaciadoras perder el control de la calidad del servicio que cada biblioteca ha comprometido con sus usuarios finales.

Objetivos del grupo

En función de las conclusiones obtenidas del estudio de títulos que se ha desarrollado el grupo de trabajo se plantea los siguientes objetivos:

-Estudiar el modelo más adecuado y viable para desarrollar una política coordinada de actuación en materia de sumarios electrónicos.

-Estudiar la posibilidad de creación de una base de datos documental de sumarios de revistas españolas que se integre como un subcatálogo del catálogo colectivo de Rebiun con fines de recuperación retrospectiva de información.

Dicha base de datos puede ser elaborada a partir de las principales bases de datos de sumarios de revistas de Universidades dispuestas a colaborar en dicho proyecto. La exportación de los registros, en los que los títulos de revistas podrían enlazar con los registros de existencias de títulos en las bibliotecas con fines de facilitar el préstamo interbibliotecario, requeriría un trabajo de cooperación entre el G.T. de catálogo colectivo y el de sumarios electrónicos. Se puede plantear además la incorporación de registros de analíticas de monografías colectivas, especialmente españolas.

El estudio puede ser a cabo por el grupo de sumarios electrónicos en colaboración con el de catálogo colectivo y con Baratz antes de noviembre y, en el caso de que fuera viable, puede estar operativo en el primer trimestre del año 2003.